

RESOLUCION EXENTA N° 1124

SANTIAGO, 30.06.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 53 del Reglamento de la Ley de compras y Contratación Pública; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 1058 del 16.06.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; O/C Interna N° 207 del 16.06.10; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la adquisición de timbres destinados a la Sra. Intendenta (S) y al Departamento de Desarrollo Social de esta Intendencia Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 1058 del 16 de junio de 2010.

2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125
IMPUTACIÓN: 22.04.001
NOMBRE : TODO TIMBRE LTDA.
VALOR : \$26.894.- Veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro pesos.-(IVA INCLUIDO)
GLOSA : ADQUISICIÓN TIMBRES DESTINADOS A LA SRA. INTENDENTA (S) Y AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE


JEFE
DEPTO. ADMINISTRACION
RENE RODRIGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA


DEPARTAMENTO
JURIDICO
MINISTRO DE FE

RRP/AGC/jue
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes